



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026-MDM

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO

Yo,,
identificada/o con Documento Nacional de Identidad DNI o Carnet de Extranjería N°
domiciliada/o endistrito.....
provincia..... departamento postulante al Concurso Público de Méritos
N° 001-2026-MDM “Auxiliar Coactivo/a para la Municipalidad distrital de Marcona” al amparo del principio
de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7. del artículo IV del Título Preliminar del Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto
Supremo N° 006-2026-JUS y de lo dispuesto en el artículo 42° de la referida norma, DECLARO BAJO
JURAMENTO lo siguiente:

- Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad distrital de Marcona, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumpla íntegramente con los requisitos y perfil del puesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado.
- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado con sentencia firme; ni me encuentro procesado por delito doloso.
- Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, y delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato.
- Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.
- Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia.
- Que, soy ciudadano en ejercicio y me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026-MDM

- Que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva; la Ley N° 27785, Ley Marco del Empleo Público, modificatorias y demás aspectos establecidos en las bases del Concurso Público de Méritos.
- Que, no cuento con ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Marcona, _____ de _____ del 2026.

Firma y huella		
Apellidos y Nombres		
D.N.I.		